UOC Nº797/2019

Asunción, 20 de junio de 2019

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente al **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 32/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SBE"**

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Se opta por la modalidad de contrato abierto teniendo en cuenta que se debe garantizar a través de la ejecución de las ordenes de compras el buen abastecimiento en tiempo y forma de los materiales que incluye este llamado y por no contar con espacio suficiente en el depósito, a fin de cumplir con las distintas dependencias del Palacio de Justicia de Asunción y las circunscripciones de boquerón y Pte. Hayes

Al agradecer la atención, me despido deferentemente,

Oscar E. Saucedo P.
Jefe Unidad de Licitación
Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – KF